

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N° 1448

QUINTA NORMAL, 06 NOV 2015

LA ALCALDIA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Memorandum N° 857 de fecha 28-10-2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita cierre de calle, para el día 17-11-2015.
2. Providencia de fecha 29-10-2015 y Oficio Ord. N° 1143 de fecha 29-10-2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
3. Providencia del Sr. Administrador Municipal, sin fecha.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

DECRETO

AUTORIZASE AL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, DON MANUEL CARRASCO FAUNDEZ, PARA EL CIERRE DE CALLE EDISON ENTRE LAS CALLE 1 Y CALLE 3 DE LA POBLACION CANDELARIA PEREZ, EL DIA MARTES 17 DE NOVIEMBRE 2015, A PARTIR DE LAS 16:30 HASTA LAS 20:30 HORAS, CON EL OBJETO DE REALIZAR INAUGURACION DEL PROYECTO DE LUMINARIAS SOLARES PEATONALES INSTALADAS EN EL SECTOR, DESARROLLADO POR EL PROYECTO "SIMON BOLIVAR CONTINUA ILUMINANDO SUS CALLES".

EL ORGANIZADOR DE LA ACTIVIDAD INDIVIDUALIZADA ANTERIORMENTE SERA RESPONSABLE DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES, DISPONER DISPOSITIVOS MOVILES QUE IMPIDAN EL INGRESO DE VEHICULOS, DAR LAS FACILIDADES EN LA CIRCULACION DE RESIDENTES E INGRESO DE VEHICULOS EN CASO DE EMERGENCIAS, Y COORDINAR CON CARABINEROS DE CHILE Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD, ADEMAS, EL LUGAR DEBE QUEDAR EN BUENAS CONDICIONES, VELAR POR EL ASEO DEL LUGAR Y RESPONDER POR EVENTUALES DAÑOS EN EL MOBILIARIO URBANO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.
FDO.: DAVID SIERRA CISTERNAS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y EUGENIA VERGARA MUÑOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.

EUGENIA VERGARA MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DSC.EVM.ecs.

Ant.:3510/2015.

Distribución: 2243.

Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Presupuesto y Contabilidad, Dirección de Control, Tesmu., Dirección de Tránsito y Transporte Público, Alcaldía, 22° Comisaría de Carabineros de Chile, Juzgado de Policía Local, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Obras Municipales, Interesado, Dirección de Operaciones y Servicios a la Comunidad, Dirección de Asesoría Jurídica, Departamento de Patentes Municipales, Antecedentes y Archivo.

